

FOLIO SOL. ADQ. R.M. **00955**

ORDEN NUM. **242**

CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD

PRESTADOR DE SERVICIOS LUIS ALBERTO MARTÍNEZ MENDOZA

CHIAUTEMPAN, TLAX., A 1 DE OCTUBRE DE 2018.

UNIDAD SOLICITA HOSPITAL INFANTIL DE TLAXCALA

NOMBRE	RFC	DOMICILIO
SALUD DE TLAXCALA	STL961105HT8	IGNACIO PICAZO NTE. No.25 CHIAUTEMPAN COL. CENTRO C.P. 90800

PARTIDA PRESUPUESTA	CONCEPTO	CANT. MÍN.	COSTO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO
3393	SUMINISTROS DE MATERIAL Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR MEDIANTE EL USO DE BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA. Los insumos son variables ya que las características dependen de la patología, peso y edad de paciente por lo que la cantidad de los servicios es variante.			
3393	OXIGENADOR PEDIATRICO TERUMO. Membrana fibra hueca con reservorio rígido pediátrico, área de superficie de membrana 1.5 m2, con volumen estático de cebado de 135 ml. margen de flujo de la sangre, min. 0.5- 4.0 l/min. Capacidad de almacenamiento de sangre de 3000 ml. volumen mínimo de operación 70 ml. recubrimiento de polímero no heparínico orgánico y anfifilo. reservorio de 4000 ml.	1	9,975.00	\$ 9,975.00
3393	OXIGENADOR LACTANTE TERUMO. Membrana fibra hueca con reservorio rígido lactante, margen de flujo de sangre, min. 0.1 l/min. - max. 1,5 l/min. volumen de cebado estatico de 43ml. capacidad de almacenamiento de sangre del reservorio de 1,000 ml. recubrimiento de polímero no heparínico organico y anfifilo.	2	10,900.00	\$ 21,800.00
3393	TUBERIA PEDIATRICA TERUMO. circulación extracorpórea, estéril, atóxica, elaborada con polivinilo (PVC) con conectores moldeados a base de policarbonato, grado médico, estéril y desechable tamaño pediátrico consta de dos tubos: venosa uno de 3/9" de diámetro con espesor de 3/32" y longitud de 2.0 m. arterial, uno de 3/8" de diámetro con espesor de 3/32" y longitud de 1.90m. aspirador, dos de 1/4" de diámetro, con espesor de 1/16" y longitud de 4.0m.	1	4,095.00	\$ 4,095.00
3393	TUBERIA LACTANTE TERUMO. circulación extracorpórea, estéril, atóxica, elaborada con polivinilo (PVC) con conectores moldeados a base de policarbonato, grado médico, estéril y desechable tamaño lactante consta de dos tubos: venosa uno de 1/4" de diámetro con espesor de 3/32" y longitud de 2.0 m. arterial, uno de 1/4" de diámetro con espesor de 3/32" y longitud de 1.90m. aspirador, dos de 1/4" de diámetro, con espesor de 1/16" y longitud de 4.0m	2	4,095.00	\$ 8,190.00
3393	TUBO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADO act de caolin con todos los sistemas de coagulación de sangre total HEMOCHRON (TUBO HEMOCHRON)	21	150.00	\$ 3,150.00
3393	HEMOCONCENTRADOR LACTANTE TERUMO para circulación extracorpórea, membrana de polisulfona.	3	7,300.00	\$ 21,900.00
3393	HEMOCONCENTRADOR PEDIATRICO TERUMO para circulación extracorpórea, membrana de polisulfona, área de superficie de 0.5 m2, volumen de cebado 35 ml. margen de flujo de sangre: min. 100 max.500 ml/min	1	3,150.00	\$ 3,150.00
3393	HILO MARCAPASO PEDIATRICO	3	1,420.00	\$ 4,260.00
3393	SET DE CARDIOPLEGIA con intercambiador de calor, rollo de pvc y modulo de monitoreo de temperatura y presión.	3	3,265.00	\$ 9,795.00
3393	ASPIRADOR PARA CARDIOTOMÍA, RIGIDO. DESECHABLE PEDIÁTRICO	7	1,300.00	\$ 9,100.00
3393	FILTRO ARTERIAL LACTANTE TERUMO para circulación extracorpórea de policarbonato, material de filtro de poliéster, 32 micras volumen de cebado de 40 ml. maxima velocidad de circulación de la sangre de 2.5 l/min. caída de presión de 25 mmHg.	3	2,260.00	\$ 6,780.00
3393	CANULA VENOSA PARA DRENAJE DE CAVAS Desde (16FR,18FR,20FR,22FR Y 24FR) Nota: Material que requerimos, el proveedor tenga en existencia en los calibres señalados, ya que dependerá del peso y edad del paciente su requerimiento.	7	1,300.00	\$ 9,100.00
3393	CANULA RAZ AORTICA 16 y 18GA 4FR CANULA para perfusion aortica angulada (para cardioplejia).	3	1,300.00	\$ 3,900.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto.- “El proveedor” se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos al reverso del presente, en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio.- “El proveedor”, se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA.- Forma de pago.- "Salud de Tlaxcala" cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del departamento de recursos materiales de Salud de Tlaxcala. La factura deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos o productos, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizara mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione “El proveedor”.

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA.

R. F. C. STL961105HT8

DOMICILIO. CALLE IGNACIO PICAZO NORTE NÚMERO VEINTICINCO (25), DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA;

CÓDIGO POSTAL: 90800

CUARTA.-Condiciones de pago.-“El proveedor” se compromete a firmar el presente pedido por su lado anverso y reverso, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA.- Condiciones de entrega.- “El proveedor” se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que “Salud de Tlaxcala” le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos entregados por “El proveedor”, no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose “El proveedor” a realizar el canje en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA.- Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- “El proveedor” garantiza el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega a través de cheque certificado, cheque cruzado, a favor de Salud de Tlaxcala, la presente garantía deberá entregarse dentro de los 5 días naturales siguientes a la firma del pedido, conforme los siguientes importes:

TIPO DE COMPRA	IMPORTE MONTO MÁXIMO	IMPORTE A GARANTIZAR (10%)	DOCUMENTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	HASTA \$10,000.00	\$1,000.00	SIN GARANTÍA
	DE \$10,001.00 HASTA \$200,000.00	\$1,001.00 A \$20,000.00	CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SALUD DE TLAXCALA
	DE \$200,001.00 EN ADELANTE	\$20,001.00	CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GARANTÍA.

*LOS IMPORTES ANTERIORES DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMA.- Penas convencionales.- “El proveedor” que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes de I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios”.

OCTAVA.- Vigencia.- EL presente pedido tendrá una vigencia del día 01 / 10 / 2018 al día 28 / 02 / 2019; no obstante “El proveedor” se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la confirmación por “El proveedor” a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA
FECHA DE NOTIFICACIÓN